

# DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
ENCARGADA DE FISCALIZAR, SUPERVISAR Y MONITOREAR LA FORMULACIÓN  
Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PLANES, POLÍTICAS, PROYECTOS  
Y OTRAS ACCIONES OTORGADAS POR EL PODER EJECUTIVO, DESTINADAS A  
LA REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.  
PREVENIR, REDUCIR Y TRABAJAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
Y DELINCUENCIA ORGANIZADA EN NUESTRO PAÍS. EVALUAR LA  
LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. EVALUAR  
Y FORTALECER EL SISTEMA MIGRATORIO EN NUESTRO PAÍS  
(MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 044)  
3.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Semipresencial)  
(Vespertina)

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

*—A las 18:09 h, se inicia la sesión.*

**EL señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, señores congresistas, señor ministro del Interior, señora secretaria técnica del Consejo de Seguridad Ciudadana, honorables invitados, buenas noches.

Antes de dar inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Señor presidente, buenas noches.

Vamos a proceder a pasar asistencia.

**EL señor PRESIDENTE.**— okey.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señores congresistas:

Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Azurín Loayza, presente.

Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Presente.

Miguel Ciccía Vásquez, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Ciccía Vásquez, presente.

Bellido Ugarte (); Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Jeri Oré, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Jeri Oré, presente.

Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Luque Ibarra, presente.

Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Alegría, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría García, presente.

Bazán Calderón (); Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Salhuana Cavides, presente.

Señor presidente, vamos a volver a pasar el segundo llamado.

Congresista Bellido Ugarte (); Bazán Calderón () .

Señor presidente, han registrado su asistencia seis señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario puede dar inicio a la sesión.

**EL señor PRESIDENTE.**— Okey.

Siendo las 18 y 09 horas del día martes 1 de marzo de 2022 a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la tercera sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria.

Aprobación del Acta.

Aprobación del Acta de la primera sesión descentralizada en la Región de La Libertad del 9 de febrero de 2022.

Si no hay oposición de los señores congresistas se da por aprobada el Acta.

Estación Despacho

#### **DESPACHO**

**EL señor PRESIDENTE.**— La presidencia informa del ingreso de los siguientes documentos.

1. Oficio 088-2022-MTB del 9 de febrero del presente año remitido por el señor Andrés Chávez González, alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú quien solicita la instalación de una mesa de trabajo para abordar la problemática de la Provincia de Virú referente a problemas laborales, educación, salud, transporte, seguridad ciudadana, entre otros. La presidencia mediante Oficio

042-2021-2022/CEMSC-CR trasladó la petición al doctor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros.

2. Oficio 082-2022-MTB del 9 de febrero del presente año remitido por el señor Andrés Chávez Gonzáles, alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú quien solicita se considere a la Provincia de Virú ante una declaratoria de emergencia. La presidencia mediante Oficio 041-2021-2022/CEMSC-CR trasladó la petición al señor Alfonso Gilberto Chávayra Estrada, ministro del Interior.

Si no hay alguna objeción pasamos a la siguiente sección.

Sección Informes.

#### **Informes**

**EL señor PRESIDENTE.**— Algún señor congresista tiene algo que informar.

No habiendo más informes pasamos a la siguiente estación.

Sección Pedidos.

#### **Pedidos**

**EL señor PRESIDENTE.**— La presidencia consulta, ¿algún congresista desea formular algún pedido? Lo puede hacer en este momento.

No habiendo ningún pedido, pasamos a la estación Orden del Día.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, si me permite.

Señor presidente, el congresista Guido Bellido Ugarte ha dado cuenta del registro de su asistencia a través del chat de la plataforma.

**EL señor PRESIDENTE.**— Okey.

No habiendo ningún pedido pasamos a la estación Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**EL señor PRESIDENTE.**—

1. El informe de la primea sesión descentralizada en la Región de la Libertad y visita de campo realizada del 9 al 12 de febrero del presente año a cargo del suscrito en mi calidad de presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Señor secretario, sírvase reproducir el video.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente, me da unos segundos, por favor.

**EL señor PRESIDENTE.**— Okey.

(Pausa).

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, ¿puede visualizar?

**EL señor PRESIDENTE.**— Sí.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Okey.

**—Se reproduce video**

**\*La señora** .- Desde los inicios del nuevo modelo procesal penal hemos sufrido la carencia de personal, tanto del personal fiscal, como de [...?]

**\*El señor1** .- [...?...]piensan enfrentarse con [...?] y ustedes saben cuántos homicidios se han cometido el año 2021? 204 homicidios.

**\*El señor2** .- El expediente que ustedes han [...?] para la declaratoria de emergencia nosotros hemos tramitado ante [...?] lo cual ha [...?] de [...?] algunas deficiencias, algunas correcciones tomando en cuenta a la Policía Nacional para que subsane estos [...?]

**El señor PRESIDENTE.**- [...?] esta comisión [...?] que me honro en dirigir, no va a ser una comisión de escritorio, en la comunidad del escritorio es fácil dar orden y yo estoy acostumbrado a estar en la calle, estoy acostumbrado. Esta comisión va a ser totalmente dinámica operativa y de campo, todos están representados ahí, porque es mi [...?] todo lo que sé hacer hay que hacerlo, hay que trabajarlo.

(Pausa).

**-Fin del vídeo.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- Puede continuar, señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE.**- Okey.

Señores congresistas, señor ministro del Interior, señores generales de la Policía Nacional del Perú.

A continuación, expondré el informe de la primera sesión descentralizada desarrollada en la ciudad de Trujillo, Región La Libertad el miércoles 9 de febrero del presente año.

Como antecedente debo precisar que la referida sesión se gesta en la segunda sesión ordinaria de fecha 1 de febrero de 2022 donde se señaló como Orden del Día la aprobación de sesión descentralizada de la Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el periodo legislativo 2021 - 2022, en dicha sesión la presidencia pone en conocimiento de los señores congresistas que a fin de agilizar acciones desde la primera sesión ordinaria del 18 de enero y ante el pedido del congresista Diego Alonso Bazán se viene coordinando la realización de la primera sesión descentralizada y visita de campo en La Libertad, Trujillo para el miércoles 9 y jueves 10 de febrero del presente año, la que fue aprobada por los integrantes de la comisión, el tema a desarrollar se suscribe a la inseguridad ciudadana en la Región La Libertad, acciones y estrategia de coordinación para la reducción de la delincuencia y el crimen organizado. Se tuvo como invitados al ministro del Interior, Alfonso Chávarry Estrada; al gobernador regional de La Libertad, señor Manuel Felipe Yaipén Coronel; al alcalde provincial de la Municipalidad de Trujillo, señor José Prudencio Ruíz Vega; al presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, doctor Eliseo Jeanpaul Taboada Pilco; a la presidenta de

la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, doctora Marena Mendoza Sánchez; y a los alcaldes distritales de El Porvenir, Alto Trujillo, Florencia de Mora, La Esperanza.

Los invitados expusieron en el orden establecido según la agenda señalando principalmente lo siguiente:

El alcalde provincial de la Municipalidad de Trujillo solicitó concretamente la declaratoria de emergencia de la ciudad de Trujillo y la presencia del ministro del Interior.

El vicegobernador en representación del gobernador regional manifestó la necesidad que se les dote de las herramientas logísticas y efectivos policiales.

El representante de la Región La Libertad, de la Región Policial de La Libertad señaló que habrá cambio del jefe de región y que se ha solicitado el apoyo de dotación policial, añadió que la Policía Nacional del Perú debe enlazar las cámaras en una sola central de 105 para reemplazar en tiempo real a las unidades.

El congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez realizó preguntas a los representantes del jefe de la Región La Libertad y respondió que el año pasado hubo 12 480 intervenciones y actualmente existen 12 800 efectivos policiales, algunos con COVID o sospecha de COVID. Solicitó que se alcance a la comisión todos los requerimientos de logística realizados al Mininter.

Respecto del alcalde de Virú, solicita haga llegar su expediente a la comisión para apoyar en el otorgamiento de su presupuesto. El alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú solicita la declaratoria de emergencia. El ministro del Interior, señor Alfonso Chávarry Estrada manifestó que el expediente solicitando el Estado de Emergencia contiene errores y ha sido devuelto por asesoría jurídica del Mininter a la PNP para subsanar las deficiencias.

El ministro se comprometió a estar en la tercera sesión ordinaria de Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, por lo que agradecemos su participación el día de hoy.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Ascope indicó no contar con el número apropiado de efectivos policiales y que no hay vehículos en servicio.

El alcalde de la Municipalidad de El Porvenir precisó que las empresas verificadoras transportistas y los pequeños negocios son extorsionados, precisó que, de 18 camionetas, ocho están malogradas, señaló que existe un área de 13 000 metros cuadrados pertenecientes al Ministerio del Interior, razón por la cual, solicitó firmar un convenio para poder construir un área de atención a la ciudadanía. Por último, solicitó la declaración del Estado de Emergencia en su distrito.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza manifestó que existen bandas criminales organizadas con armas, que piden cupos y existe un enfrentamiento entre estas. Concluyó que se ha

liberado 245 delincuentes por falta de sentencia judicial, y, los fiscales tienen 1800 casos cada uno.

El congresista Diego Bazán Calderón solicitó la declaratoria de emergencia en la Región La Libertad y manifestó que la extorsión es una práctica común en esa zona.

La representante de la presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de la Libertad indicó la falta de personal fiscal y administrativo, sumado a la emergencia sanitaria por el COVID, lo que también generó limitaciones logísticas. Indicó además que la falta de recursos humanos para las diferentes fiscalías atenta con la carga fiscal. Añadió que se debe dotar de mayor cantidad de efectivos policiales. Concluyó, que la Fiscalía Especializada de Crimen Organizado viene haciendo sus esfuerzos de igual manera.

El congresista Eduardo Salhuana Cavides manifestó que la delincuencia está generalizada en el país y que la falta de logística, efectivos policiales, recursos humanos es a nivel nacional. Añade que se debe trabajar de manera conjunta involucrando al Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú. Hizo una reflexión sobre la crisis del sector Interior. Concluyó que la idea es sacar acuerdo para que la lucha contra la delincuencia mejore.

El alcalde provincial de la Municipalidad de Trujillo solicitó la declaratoria de emergencia de la ciudad de Trujillo y la presencia del ministro del Interior. Añadió que los **(2)** agentes de seguridad ciudadana no se pueden enfrentar a delincuentes con armas y que se debe empoderar al serenazgo para portar armas.

El vicegobernador regional, en representación del gobernador regional, manifestó la necesidad que se le dote de las herramientas logísticas y personal policial.

El coronel Alejandro Lazo del Carpio, señaló que habrá cambio de jefe de la región en esa zona, igualmente, manifiesta que se ha solicitado el apoyo de dotación policial, y no hay Dirincri, División de Robos y robo de vehículos, asimismo indicó que la PNP debe enlazar las cámaras en una sola central de 105, para desplazar en tiempo real a las unidades, así mismo señaló que enviará luego de la coordinación con el general, los requerimientos logísticos solicitados al Mininter a la comisión.

El congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, realizó preguntas al coronel Lazo del Carpio, respecto al número de efectivos, este respondió que el año pasado hubo doce mil cuatrocientos ochenta intervenciones, y actualmente existen doce mil ochocientos efectivos policiales, algunos con COVID o con sospecha de COVID, solicitó que se alcance a la comisión todos los requerimientos de logística realizados al Ministerio del Interior.

Respecto al alcalde de Virú, solicita se haga llegar su expediente a la comisión, para apoyar el otorgamiento de su presupuesto.

El representante de sector de Calzado manifestó que el crimen está sectorizado, no tener una estrategia coherente y que no hay seguridad para la sociedad.

Añadió que se debe reformular la estrategia por lo que solicita la activación del Consejo Nacional de Política Criminal con todos los niveles de gobierno.

Las visitas inopinadas fueron las siguientes:

En la Dirección de Investigación Criminal Dirincri, de la Tercera Macrorregión Policial de la Libertad, se pudo constatar falencias logísticas y de recursos humanos para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

En la comisaría de Bellavista, específicamente, se conversó con los efectivos policiales sobre la importancia de los principios éticos profesionales en el ejercicio de la labor policial, y recogió la problemática respecto a la necesidad de contar con más patrulleros a fin de intensificar el patrullaje preventivo por sectores, con especial atención en los puntos críticos del distrito de La Esperanza.

En la Comisaría Sectorial PNP Jerusalén Winchazao, del distrito de La Esperanza, se dialogó con los efectivos policiales a cargo, quienes informaron sobre la labor que viene realizando la Policía Comunitaria, así como la disminución de incidencias con delincuentes extranjeros; por otro lado, demandaron mayor apoyo del Ejecutivo para la dotación de nuevos patrulleros.

En la Comisaría del centro poblado menor Del Milagro, se constató las falencias que tiene este establecimiento policial, e informó que se intervendrá en el marco de nuestro plan de trabajo y de facultades legislativas.

En la Escuela de Educación Técnico Profesional TNP Trujillo, se dialogó con los jóvenes que serán futuros policías, y se le manifestó la importancia de actuar con valores éticos en el camino de recuperar el principio y la autoridad de la Policía Nacional.

Asimismo, se reunió con el director de la Escuela PNP, quien informó que pese a las restricciones de pandemia y a fin de garantizar la adecuada preparación de los futuros directivos, en breve retornarán del todo a clases presenciales para hacer énfasis en los recursos de campo, tales como técnicas de reducción, uso de la fuerza, tiro policial, entre otros.

En la Comisaría PNP del distrito de Moche, se constató la imperante necesidad de mejorar la infraestructura de este establecimiento policial,, así como dotar de logística para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

En la Asociación de Alcaldes Vecinales de Trujillo, se desarrolló una reunión con los representantes de la Asociación de Alcaldes Vecinales de Trujillo, quienes expusieron sus problemas y necesidades sobre la seguridad ciudadana en su respectivo distrito. En la División de Emergencias PNP de este distrito Del

Porvenir, se dialogó con los efectivos y se recogió su problemática en cuanto a los recursos ya conocido.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto.

Muchas gracias.

**El señor** .- Señor Presidente, si me permite.

**El señor** .- *(Ininteligible)*

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P.)**.- Presidente, muy buenas tardes, congresista Bazán Calderón; por favor, considerar mi asistencia.

**El señor PRESIDENTE**.- Buenas tardes, congresista. Señor secretario técnico, tome nota.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P.)**.- Presidente, no sé si me permite, por favor dar un informe.

**El señor PRESIDENTE**.- Tiene la palabra, congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P.)**.- Muchas gracias; muy amable.

Presidente, el día de hoy continuando con mi labor fiscalizadora, visité la Escuela Técnico Superior de la Policía ubicada en Trujillo, la ciudad de Trujillo, específicamente en el distrito de Moche, en donde pude constatar la situación la que se encuentran los estudiantes, los más de 200 estudiantes que ingresaron hace casi dos años a estudiar a esta escuela técnico superior.

En ese sentido, la visita fue porque recibí algunas denuncias por parte de los padres de familia, sobre la cuota de ingreso que se paga y que ingresa no sé bajo qué modalidad a las arcas del Estado, pues es dinero particular, es dinero de los alumnos, el dinero de los padres que hacen grandes esfuerzos por pagar esos ocho mil soles, que entre comillas se les entrega de garantía para poder acceder a tener un catre, un colchón, sábanas, toallas, uniforme, zapatos, que hasta el día de hoy por lo menos el uniforme no ha sido entregado; hace más de dos años que ese dinero ingresó a través de una cuenta del Banco de la Nación a las arcas del Estado, a la Unidad que maneja el tema de las escuelas de suboficiales a nivel nacional, y hasta el día de hoy no cumplen y es una vergüenza que hayan pasado dos años y no tengan estos chicos, han tenido algunos que comprarse su uniforme de manera particular.

Me comentan también estos alumnos y los padres de familia, he conversado hoy día con los alumnos, ellos me han referido esta situación, y algunos padres de familia me comentan que, en algunas, en otras escuelas técnico superior de la Policía, los chicos están con ropa de calle estudiando porque no tienen, no les han entregado hasta el día, no han podido tampoco ellos comprar o acceder a un uniforme de forma particular.

En ese sentido, le solicito, Presidente, que a través de esta Comisión de Seguridad Ciudadana, la cual integramos, usted remita una carta al ministro del Interior, solicitando información acerca de esta situación de cuál es el motivo por qué no se les está entregando los uniformes hasta el día de hoy, a casi dos años de

que ellos ya entregaron garantía, y bajo qué modalidad el Estado o la Policía está recibiendo dinero de particulares a una cuenta del Banco de la Nación y cómo se maneja este dinero.

Además de ello, invoco a mis colegas congresistas de otras regiones, a que hagan lo propio, visitando esas escuelas técnicas superior de sus regiones y verifique si lo mismo está sucediendo en otras escuelas e instituciones.

Eso sería todo, Presidente, agradezco el tiempo, y espero que esta carta pueda ser remitida al ministro del Interior, para que brinde una explicación clara sobre esta situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Bazán.

Secretario técnico, tome nota.

Si hay alguna otra participación de algún congresista puede hacerlo.

No habiendo otras intervenciones, pasamos al segundo tema del Orden del Día.

Presentación del señor Alfonso Guillermo Chávarri Estrada, ministro del Interior, para que informe sobre los planes y objetivos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, y el cumplimiento de las metas alcanzadas a la fecha, así como las políticas y acciones adoptadas por su sector para contrarrestar la creciente inseguridad que vive el país.

Damos la bienvenida a Alfonso Chávarri, ministro del Interior, quien se encuentra presente a través de la plataforma *Microsoft Team*.

Tiene la palabra, señor ministro.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada.**— Gracias, señor Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, y congresista Alfredo Azurín Loayza; señores congresistas presentes.

Me acompañan en esta presente sesión la doctora María Esperanza Díaz Gonzáles, directora general de Seguridad Ciudadana, del Ministerio del Interior; el general Carlos Céspedes Muñoz, jefe de la Dirección de Investigación Criminal, el general José Zapata Morante, jefe de la Regional Policial Lima, y el General Raúl Del Castillo Vidal, Comando de Asesoramiento del Comité Multisectorial de la Dirección General de la Policía Nacional.

Hoy tengo el altísimo honor de asumir la conducción del Ministerio del Interior, un sector muy dinámico y comprometido, que conozco desde adentro porque he sido parte de esa gran familia, cuando hace años atrás ingresé a las filas de nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú.

Me presento ante ustedes con directivas claras y precisas de sumar esfuerzos con el Congreso de la República, para fortalecer la lucha

frontal contra la inseguridad ciudadana, la criminalidad organizada y delincuencia común el cual es uno de los pilares de mi gestión y del gobierno.

Estamos ante un problema real muy grave y tiene que enfrentarse con urgencia, energía y eficacia, en unidad; por ello no descansaremos en el trabajo de liberar a nuestra patria del flagelo de la inseguridad; seremos impecables contra todo tipo de delito, en las ciudades combatiremos los robos a las marcas y raqueteros, a la extorsión y al sicariato, al crimen organizado y a los corruptos; en las zonas rurales enfrentaremos al narcotráfico y los remanentes del terrorismo, a la minería ilegal y a la tala ilegal; esto se hará caiga quien caiga, y ya venimos trabajando, ya venimos cumpliendo en menos de un mes tenemos grandes logros en la lucha contra el narcotráfico en macro y en micro.

Mi experiencia en diversas zonas de emergencia quiero plasmarlo en beneficio de mi querida Policía Nacional.

Señores congresistas, venimos con el firme compromiso de hacer bien las cosas, de cumplir los sagrados objetivos, y por ello pasamos a exponer sobre los planes y objetivos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; es importante.

Seguridad ciudadana, acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada, y la ciudadanía destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, del 2019 al 2023, principal instrumento de Estado Peruano, para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional, y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Seguridad Ciudadana, tiene a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019 al 2023.

Como se puede observar, año a año se incrementa el porcentaje de implementación de las acciones estratégicas, y ello se debe a la progresiva articulación que se realiza en cada sector. Del año 2019 al 2021 en promedio, se incrementó de 41% al 88% la integración de acciones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, en herramientas de gestión de involucrado.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 al 2023, está estructurado en cinco objetivos, cinco objetivos estratégicos, cuatro componentes, cincuenta y siete objetivos específicos y doscientas cuarenta y cinco acciones estratégicas, que involucran la participación y articulación de los sectores, entidades y gobiernos subnacionales.

Para medir el impacto o el cambio de la realidad, se consideran los indicadores de cada uno de los **(3)** objetivos estratégicos, los cuales son los siguientes:

Objetivo estratégico 1, reducir los homicidios a nivel nacional. Objetivo estratégico 2, reducir el número de fallecidos y heridos de accidentes de tránsito. Objetivo estratégico 3, reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Objetivo estratégico 4, promover espacios públicos libres de hurto y robo. Objetivo estratégico 5, reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Como le señalé antes, cada objetivo estratégico cuenta con acciones las mismas que involucran la participación de diversas entidades del Estado como el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, Sucamec, Osiptel, INPE, Ministerio Público, Devida, Ministerio de Salud; esas instituciones son responsables de adoptar en el ámbito de su competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, y asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus planes operativos y presupuestos institucionales.

Sobre los planes de acción de seguridad ciudadana, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019 al 2023, sirve de orientación y alineamiento al diseño de los planes de acción regionales, provinciales y distritales en seguridad ciudadana.

Respecto al año 2021, se ha declarado aptos para su implementación, las 26 propuestas de planes de acciones regionales de seguridad ciudadana 2021, lo que refleja el 100% de su cumplimiento respecto al año 2022.

Los 26 comités regionales de seguridad ciudadana, han remitido las propuestas de sus planes de acción regional de seguridad ciudadana 2022, representando el 100% de su cumplimiento, declarándose aptos para su implementación 21 de los que representa el 81% de los planes regionales aptos.

Finalmente, cinco planes regionales están observados lo que representa el 19%, y se encuentran en proceso de levantamiento de las observaciones.

Información relevante para mejorar los comités de seguridad ciudadana.

Con motivo de fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana y lograr un mejor desempeño para el año 2022, en diciembre del 2021 se llevó a cabo una encuesta la cual nos permitió identificar las principales características de los Coresec y sus principales limitaciones y necesidades siendo las siguientes:

55% de secretarios técnicos entre uno a dos años en la Secretaría Técnica de Coresec.

2. En 61% de los encuestados, indican que solo cuentan de uno a dos profesionales en sus secretarías técnicas, y el 38% de tres a cuatro profesionales.

3. El 55% establece que los plazos establecidos en la Directiva 009 del 2019, para el diseño, formulación y aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana son adecuados.

4. El 94% de los encuestados les toma entre uno a tres meses en promedio, la aprobación de su Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo estipulado en la Directiva 009.

5. El 72% toma de uno a dos meses conseguir la condición de apto para implementar a sus...

6. El 56% de las instituciones integrantes del Coresec que envían información para su Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, fueron entregados fuera de los plazos establecidos.

7. La principal causa por la que los planes de acción de seguridad ciudadana son aprobados fuera de fecha, se debe a las demoras de las sesiones de los consejos regionales.

8. El 50% indican que tienen dificultades en el proceso de diseño y diagnóstico, y un 44% indican que desean más asistencia técnica de ello.

Esta información desde la Dirección General de Seguridad Ciudadana, pondrá énfasis en las asistencias técnicas y acompañamientos a las secretarías técnicas.

Diseño y formulación de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana. Esta propuesta de política nacional multisectorial de seguridad ciudadana, ha sido elaborada y consensuada con más de 20 instituciones a través de la comisión multisectorial creada para ese fin, lo cual establece cinco objetivos prioritarios:

1. Incrementar las acciones de la prevención de delitos y violencias.

2. Mejorar los servicios de seguridad ciudadana.

3. Reducir la victimización por delitos patrimoniales en espacios públicos.

4. Reducir la incidencia de delitos violentos.

5. Disminuir los delitos cometidos por bandas criminales.

A la fecha, a través de la Secretaría General del Ministerio del Interior, se ha cursado el documento final de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030 al CEPLAN para su evaluación y aprobación.

Esta es la información que puedo brindarles respecto al Plan de Seguridad Ciudadana, y a la política que ya está en CEPLAN para su visación y posteriormente su aprobación, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor ministro.

Si algún congresista quisiera hacer alguna intervención, puede hacerlo ahora.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra, congresista Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente, y por intermedio suyo saludar al señor ministro.

Bueno, he escuchado atentamente la exposición del señor ministro sobre el tema del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, bueno, algunas actividades que se han realizado, entendiendo de que obviamente pues hay una volatilidad en el cargo que el señor ministro ostenta en este momento, puedo entender que no hay una continuidad de la ejecución o las políticas que tienen que cumplirse como sector, pero, sin perjuicio de ello, sí me interesa saber a la fecha el día de hoy qué acciones o qué resultados concretos acorde al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana vigente podemos decir que hemos cumplido, porque sin perjuicio, como vuelvo a decir, de la volatilidad, pues obviamente hay avances que tienen que demostrarse, caso contrario estaríamos ante un escenario de que el plan no sirve.

Yo soy, eso sí lo he dicho varias veces, no creo en este plan puesto que he visto la forma cómo se configuran los plazos, los instrumentos de medición son bastante vagos en comparación a su predecesor, que es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, que a mi juicio es un plan mucho más completo, medible y que obviamente generaba los resultados en aquél momento, y si hay duda de ellos pues basta con comparar las estadísticas de percepción, criminalidad, entre esos años que existía ese plan y se fiscalizaba con el actual plan.

Entonces, siendo concretos, me gustaría conocer de parte del ministro, cuáles son las acciones concretas que podemos decir que se han cumplido de ese plan a la fecha el día de hoy.

Muchas gracias.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada.**— Vamos a contestar su pregunta, y en principio, quiero hacerle conocer que no son mentiras porque son cifras y estadísticas que nosotros lo estamos manejando; y sobre el particular, la Directora General de Seguridad Ciudadana, va absolver su pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, por favor.

**La DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, señora María Esperanza Díaz Gonzáles.**— Con su permiso, señor ministro; buenas tardes, señor congresista.

Efectivamente, de la información vertida por nuestro señor ministro, permítame usted brevemente hacer un pequeño comentario.

Si bien es cierto las designaciones de nuestras altas autoridades son volátiles, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana tiene un horizonte de cuatro años, y este Plan de Seguridad Ciudadana como es el fruto de los trabajos realizados por una comisión multisectorial, que en su momento aportó a él todas las necesidades y la identificación de las acciones, este plan se refleja en cinco objetivos fundamentales estratégicos, y se traduce a través de las actividades que cada uno de los sectores responsables de su implementación ejecuta día a día articuladamente con otras instituciones dentro de la matriz que se encuentran contempladas para tal efecto. Así tenemos, es amplio el detalle, pero si usted me permite, de todas las instituciones me voy a referir específicamente al Ministerio del Interior.

En cuanto al objetivo estratégico número uno, señor congresista, cuál es reducir los homicidios a nivel nacional.

El Ministerio del Interior, en el marco de las acciones preventivas para atacar los factores de riesgo mediante la aplicación de factores protectores, ha cumplido con la implementación de la estrategia multisectorial Barrio Seguro, que si bien es cierto conlleva en sí un enfoque preventivo, aborda muchos factores que inducen a mediano y largo plazo la comisión de los delitos, tanto de primer grado, como en un grado de alta lesividad. Asimismo, se ha realizado dieciséis mil cuatrocientos seis operativos contra la tenencia ilegal de armas de fuego, información proporcionada por las instancias competentes en la implementación de estas acciones.

Se han implementado seis laboratorios de criminalística nivel 1, seis de nivel 2, y 18 de nivel 3.

Permítame siempre en el marco de las acciones ejecutadas por el Ministerio del Interior.

Con respecto al objetivo número dos, reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Ministerio del Interior.

Se han realizado dos mil cincuenta y dos operativos en Lima y Callao, veintisiete mil ochocientos treinta y dos operativos a nivel nacional, operativos ejecutados por exceso de velocidad mil ochocientos cuarenta y tres en Lima y Callao, y quinientos noventa y cuatro a nivel nacional.

Respecto a operativos de medición de alcoholemia y procedimientos, retención de licencias, adquisición de volímetros, desconcentración de la prueba de alcoholemia, se reporta setenta operativos ejecutados en Lima y Callao, y dos mil doscientos cuatro a nivel nacional.

En relación al objetivo número 3, reducir la violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar.

A través del Ministerio del Interior, conjuntamente con nuestra Policía Nacional del Perú, en el 91% de los barrios seguros implementados, se han ejecutado labores de acciones preventivas

frente a la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Mil cuarenta y tres comisarías que implementaron el SIPCOL, registran medidas de protección.

Siete escuadrones policiales de la Dirección de Familia de la Dirseciu PNP, se desplazan por los distritos de Lima Metropolitana. 60.16% de comisarías de un total de mil trescientos veintidós básicas y cuarenta y seis comisarías de familia, **(4)** cuentan con personal PNP especializados para la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar.

Treinta y ocho comisarías de familias que cuentan con personal Policía Nacional Especializado, para atender estos casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y cincuenta y cuatro comisarías cuentan con personal para atención adecuada a las víctimas de estas situaciones de violencia familiar, sexual y otros.

Con respecto al objetivo número cuatro, señor congresista, cuál es promover espacios públicos libres de robo y hurto, el Ministerio del Interior, conjuntamente con la Policía Nacional, ha implementado ciento treinta y cuatro comisarías, tecnologías de la información y comunicaciones para el monitoreo y patrullaje policial integrado SIPCOP municipal, ocho días de consulta libre y 16 bases de datos especializadas de consulta sobre criminalidad, denuncias y detenidos; cinco observatorios regionales implementados en Cusco, Callao, Tacna, Ancash y Lima Metropolitana, una plataforma para registro de serenitos y serenazgos cuya administración está a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Aprobación de la Ley 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, un producto muy interesante al cual se arribó con el incondicional apoyo del Congreso de la República en sendas reuniones de trabajo, lo cual demuestra la articulación que siempre el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú trabaja en conjunción con nuestros señores congresistas.

Mil trescientas veintidós comisarías han implementado el Plan Estratégico Sectorial Vecindarios Seguro a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Quince ciudades capitales realizan patrullaje integrado. Mil doscientos veintidós espacios públicos recuperados en los que participó la Policía Nacional como apoyo.

Tres mil novecientas trece intervenciones en flagrancia delictiva, nueve mil doscientas quince juntas vecinales articuladas; uno de nuestros grandes estandartes en la lucha contra la inseguridad ciudadana nuestras juntas vecinales, con las cuales la Policía Nacional del Perú realiza una importante labor, señor congresista.

Dos mil ochocientas sesenta y dos redes de cooperantes de seguridad ciudadana, mil seiscientos ochenta y tres BAPES pegadas de autoprotección escolar, son las BAPES implementadas.

Mil doscientos operativos conjuntos, entre la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía de la Nación, y los gobiernos locales ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería. Nueve mil ciento setenta y cuatro intervenciones del Grupo Terna, y 56 módulos de atención diferenciada adolescentes en conflicto con la ley penal.

Y para terminar, señor congresista, con respecto al objetivo cinco, uno de nuestros grandes objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el Ministerio del Interior, conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, da cuenta sobre cuatrocientos sesenta y ocho personal PNP de Escuadrón Verde, capacitados para mejorar la reacción de Inteligencia Operativa en sus intervenciones.

Trescientos veinticuatro personal del Escuadrón Terna base Externa, especializado en Inteligencia Operativa para sus intervenciones, diez mil seiscientos noventa y cuatro intervenciones para atender conductas cometidas por bandas criminales en forma reiterada en territorio de alta prioridad. Cincuenta y cinco Departamentos de Investigación Criminal Depincri, implementados en territorio de alta prioridad, y setecientas dieciocho bandas criminales desarticuladas.

Con respecto a los sectores o a los otros sectores que están involucrados, se reportan una serie de actividades; sería muy largo entrar al detalle, por eso he querido priorizar el abordaje que se viene otorgando dentro del Plan Nacional Multisectoriales de Seguridad Ciudadana, con respecto a los cinco objetivos que son su finalidad y efecto.

Gracias, señor congresista.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada.**— Eso es solamente el Ministerio del Interior, faltando las otras instituciones, tales como Sucamec, Justicia, INPE y otras más que es largo detallar, pero lo tenemos para alcanzarle, señor congresista, cuando usted lo requiera.

Gracias.

**La DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, señora María Esperanza Díaz González.**— Si me permite, ministro.

Solamente una pequeña atingencia.

Quiero también mencionarles, señores congresistas, que estas acciones estratégicas que ascienden a dos cuarenta y cinco, no sería posible hoy día reportarlas si no hubiera existido una gran voluntad de parte de los sectores de ir articulando e incorporando en sus planes operativos institucionales la programación para su ejecución y posterior evaluación, que lo que constituye motivo de reporte ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana; este es el fruto de una acción articulada en todos los niveles, así como con los sectores que forman parte de su implementación.

Gracias.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Señor Presidente, si me permite complementar, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Bueno, agradezco la respuesta del señor ministro y de la señora directora, y solamente para precisar que yo no he hablado ningún tipo de mentiras, solamente que soy un poco incrédulo respecto a la efectividad del plan actual, el plan vigente.

Ahora, para que me quede más claro, creo que ustedes han mencionado de que ya está en vigencia o ya se publicó el reglamento de la Ley de Serenazgo, porque me parece que varios congresistas, y obviamente mi persona, hemos mandado documentos al Ministerio del Interior pidiendo información sobre el reglamento de la Ley de Serenazgo atado a su implementación, entonces quería saber si eso lo están considerando porque no me quedó del todo claro, que se me precise ello si ya está publicado el reglamento que corresponde que se publique porque ya la ley está publicada, está vigente, y no puede entrar en vigencia porque obviamente falta su reglamento. Eso es uno.

Dos, sí, por favor, solicitaría que se me envíe no solamente a mí, sino a todos los integrantes de la comisión esos resultados, esos avances a la fecha de las acciones que han ejecutado, tanto el Ministerio del Interior, como las demás instituciones a la brevedad del plazo.

Y tercero, insisto en el tenor anterior de mi intervención fue bastante incrédulo, porque a nivel de exposición pues parece que esas acciones son suficientes y creo que en la práctica resultan en insuficientes. Por eso la necesidad de que este plan tenga un enfoque distinto, y que se modifique uno que, verdaderamente, fuera de las formalidades de una exposición, pues se vean los resultados y que la población se sienta segura, porque el plan no nos hace sentir seguros, indistintamente de las acciones que cada área o cada unidad que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana cumpla o no.

Eso es lo que quería añadir.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Jerí.

¿Algún otro congresista quiere añadir algo, alguna pregunta?

Bueno, yo tengo una pregunta, señor ministro, que me gustaría plantearle en este momento.

Para que informe si la Superintendencia Nacional de Migraciones, ha solicitado a su despacho, la necesidad de formular alguna medida de carácter equitativa para fortalecer el control migratorio y fronteriza en el marco de fortalecer la seguridad ciudadana.

Nos gustaría si nos pudiera dar un alcance si hay algo al respecto. Gracias.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada.**— Gracias, señor Presidente.

Sobre el particular, aún no ha llegado ese pedido, pero es mi preocupación como ministro del Interior, ver esa novedad que usted me acaba de decir, y voy hacer una reorganización en esa entidad para mejorar, para superar y suplir ciertas deficiencias que se ha venido encontrando, especialmente en la expedición de los pasaportes y el control migratorio, pronto le alcanzaré a usted sobre la absolución sobre este pedido que usted nos está realizando.

Quiero a la vez contestarle la pregunta al señor congresista anteriormente. Muy bien, muy bien para la aclaración con respecto a la Ley del Serenazgo, esa ley que se dio aprobada por el Congreso, que estamos trabajando juntamente con ustedes, algo muy interesante, y posteriormente hemos pasado a su reglamentación, la cual le va a informar la Directora de Diseños todos los detalles y el avance que tenemos sobre esta reglamentación.

Adelante, doctora.

**La señora** .— Con su venia, señor ministro.

Buenas tardes, señores congresistas, por su intermedio, señor Presidente, efectivamente lo que dice y manifiesta el congresista Jerí es verdad. Nosotros, junto con el Congreso, salió la ley publicada el 21 de julio del 2021, ahora la Dirección General de Seguridad Ciudadana se encuentra trabajando ya la reglamentación de la ley.

Es importante manifestar que el 24 de febrero del 2022, mediante Resolución Ministerial 203, se prepublicó el Proyecto de Reglamento de Serenazgo de la Ley 31297. Con qué finalidad, de recibir aportes y sugerencias de la ciudadanía en general, con el único objetivo de optimizar la norma. Qué quiere decir esto, que nosotros hemos tomado el procedimiento primero de prepublicar la norma para recibir sus aportes y luego consolidarla para poder publicar el Reglamento de la Ley señalada ya en el diario *El Peruano*, después de recibir estos aportes y sugerencias como lo manifiesta el congresista Jerí en su pregunta. Es decir, es una prepublicación que es antes de la publicación final de este Reglamento de la Ley 31297; por su intermedio, señor Presidente, al congresista Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Tengo otra pregunta. Qué medidas se está implementando para evitar la fuga de algunos funcionarios y exfuncionarios involucrados en caso de la investigación por corrupción y otros delitos y que cuentan con impedimento de salida del país. ¿Qué es lo que está haciendo respecto a esto o con quién están coordinando para prever esto a través de las fronteras o de puertos o aeropuertos?

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada.**— Bien, señor congresista, vamos a tratar la pregunta acá a nuestro general de la Policía Nacional, general Céspedes.

**El GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, general Carlos Céspedes Muñoz.**— Sí, muy bien; con su venia, señor ministro, señor Presidente, congresistas todos.

Efectivamente, se está realizando un trabajo articulado con el programa de recompensas y con equipos especiales, para lograr pues la captura de personas que la población, la sociedad y ustedes están requiriéndolo; los resultados estoy seguro van a darse y se dará cuenta a todos ustedes.

Gracias.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Otra pregunta, señor ministro. Quisiera saber que si se está haciendo alguna coordinación con el Ministerio de Transportes, bueno, a través de ellos, para ver cómo se afronta la lucha contra el tráfico ilegal de drogas en los puertos del país.

En los aeropuertos hay ciertamente algún control, algunos candados, pero con respecto a los puertos, prácticamente está olvidado, pero nos gustaría esto básicamente para que nos de un alcance; entiendo que quizá no haya un abordaje tan amplio en esto, pero me gustaría, ver si hay la iniciativa de que se coordine con el Ministerio de Transportes, con las empresas privadas que son los puertos, para ver cómo se enfrenta esta lucha contra el tráfico de drogas porque vemos que ha roto todos los controles la empresa privada, ellos han mejorado sus perfiles para su seguridad, pero han roto esos sistemas, y nos gustaría saber cómo están encarando esto o qué se pretenda hacer en el futuro con respecto a este tráfico de drogas por los puertos.

Muchas gracias.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada.**— Esa pregunta le va a contestar el general Castillo, de nuestra Policía Nacional, pero antes quiero decirle que la Policía tiene un plan estratégico en la lucha contra las drogas, la cual se está poniendo en ejecución y está teniendo buenos resultados. Estas estrategias no se puede hacer de conocimiento porque la estrategia es el cómo, y el cómo no se le puede decir por medidas de seguridad. En tal sentido, venimos operando tanto en los aeropuertos, en los puertos, en el VRAEM, en el control y la destrucción de las pistas clandestinas donde continuamente aterrizaban avionetas de matrícula extranjera y, así mismo, estamos realizando el control de los famosos mochileros que transportan la droga hacia cierto lugar para ser embarcado hacia el exterior, al extranjero.

Acá va a contestar nuestro general de la Policía Nacional sobre su pregunta que usted me acaba de hacer.

Adelante, general.

**El GENERAL COMANDO DE ASESORAMIENTO DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Raúl Del Castillo Vida.**— Con su permiso, señor ministro; por su intermedio, señor Presidente, a los señores congresistas, general Raúl del Castillo

Vidal, el año pasado he sido director antidrogas, ahora me encuentro como comando de asesoramiento general a cargo de todas las operaciones de la Policía Nacional. (5) Y lo que usted dice, señor presidente, es correcto. Como usted ha tenido la experiencia en su cargo anterior en la Policía Nacional a través de los aeropuertos, el tema de los puertos es un tema sumamente importante.

Siempre se habló que el 40% de la droga que salía del Perú, salía por los puertos de nuestro litoral; el otro 40% salía por el puente aéreo a través de las avionetas que llegan, pues, hacia las zonas que son trasladadas desde la zona de producción a través de mochileros; y el otro 20% por diversos medios terrestres.

Sin embargo, lo que hemos visto en los últimos tiempos es que, o sea, lamentablemente el incremento del puente aéreo, principalmente de la zona de Bolivia ha venido incrementándose notoriamente debido a que cada vez más las zonas de acopio de droga para su embarco o para su transporte a través de medios aéreos que terminan saliendo por el puerto del Atlántico ha venido incrementándose.

Sin embargo, nosotros hemos venido como Policía Nacional y sector Interior adaptando todos los frentes que hemos podido, tanto así que el año pasado se rompió récord histórico de decomiso de droga pasando de 61 toneladas y media a 77 toneladas.

Sin embargo, este número resulta aún insuficiente teniendo en cuenta la droga que viene siendo decomisada en otros países vecinos; y eso se debe a la mayor cantidad de logística que reciben como apoyo, principalmente de los Estados Unidos, en lugares como Colombia y Ecuador.

Nuestra droga, según la estadística que venimos realizando, principalmente va hacia Europa antes que a los Estados Unidos; lo que significa que deberíamos tener un mayor apoyo por parte de la Unión Europea que no se está dando.

Con respecto al tema específico de los puertos, nosotros como Policía Nacional contamos, y usted señor presidente, puede ser testigo de excepción, a veces en los aeropuertos, los lugares que se le da a la Policía Nacional se obtienen en base a quizás solicitudes personales o coyunturales a las entidades privadas que obtienen las licitaciones a las concesiones y no está considerado dentro de una ley nacional que obligue a cada privado que obtiene una concesión o un permiso para operar, que tiene obligatoriamente que ceder espacios para las autoridades nacionales.

Tanto es así que eso en el aeropuerto de alguna manera en el se ha conseguido sin mayor problema, pero en los puertos marítimos es más problemático aun.

En el puerto del Callao tenemos dos operadoras principales, una de las cuales brinda las facilidades de mejor manera que la otra porque no están obligadas al final, lo hacen a título de "bueno,

pues, danos una pequeña oficina, pero no se puede cumplir con las obligaciones”.

Y nos encontramos que estamos viendo que va a haber próximas concesiones de puertos en el norte chico que no están considerados para nada dentro de los planes la presencia policial de un espacio adecuado.

Entonces, consideramos nosotros que una de las alternativas de solución para que podamos solucionar este problema que le atañe directamente a la policía pero no exclusivamente porque al final revierte en la imagen país, es que los señores congresistas que tuvieran la oportunidad de emitir una norma que obligue que en cada concesión que se haga se tenga que necesariamente considerar los espacios adecuados no solamente para la Dirección Antidrogas, sino para todas las autoridades nacionales que tienen que operar en un aeropuerto, en un puerto o en otra entidad similar.

Eso es lo que tendría que darle por alcance, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, general. Y creo que usted ha respondido claramente con respecto a esa problemática de los puertos.

Y yo quisiera acá, señor ministro, con todo respeto, comprometerlo. Es importante que las empresas privadas, como ya lo dijo el general, a la Policía se le tiene básicamente como un inquilino precario, cuando es la Unidad Antidrogas que lucha contra el tráfico drogas, y se le da un pequeño espacio y a diferencia de otras entidades que se le da un ambiente amplio.

Entonces, yo creo que eso viene desde hace mucho tiempo.

Entonces yo le pido acá y le quisiera comprometer para visitar también digamos el puerto de Huacho que va a ser un puerto HUB.

Ahora, yo me pregunto, ya lo dijo el general, ¿alguien estará considerando, coordinando con la empresa privada quienes tienen que abrirse para luchar contra el tráfico de drogas?

No es un país dentro de un país, somos nosotros los que tenemos que plantearles a ellos de que se abran para poder nosotros ejercer un control; pero como son empresas privadas que están dentro de nuestro país tienen cierto derecho que nosotros tenemos que imponernos, ¿por qué?, la Policía tiene que luchar contra el tráfico de drogas.

Yo participé en muchas reuniones ahí en el puerto por el tiempo que trabajé ahí y las empresas decían eso: Que los puertos se van a automatizar, se van a tecnificar y ya no va a ser necesario la intervención de la Policía. Y para que pase eso, van a pasar como 10, 15, 20 años, ¿no?

Y mientras todo ese tiempo, ¿qué va a pasar? ¿La Policía no va a intervenir bajo ese concepto de que todo se va a tecnificar?

Entonces, yo creo que, señor ministro, deberíamos apuntar con el ministro de Transportes y obligar a esas empresas de que nos den espacio dentro de los puertos para poder trabajar.

Entonces la droga sale por los puertos y han roto el sistema de los puertos porque yo sigo conectado con esta problemática y creo que si no abordamos eso, difícilmente vamos a evitar hacer frente a esto porque eso también implica la seguridad ciudadana.

Entonces yo le pido, señor ministro, que abordemos el tema de los puertos, y también de los aeropuertos.

Mire, como consecuencia del Covid, el Departamento Antidrogas del puerto – que ni siquiera cuenta con un ambiente y el general lo sabe pequeño– han tenido que contagiarse todos los efectivos del Departamento Antidrogas para que les den la capilla que está al costado del Departamento Antidrogas.

Miren, ha tenido que pasar eso para que le cedan un espacio.

Mientras todos tienen un espacio para trabajar con comodidad, la Dirección Antidrogas, que más se mueve, que más trabajo tiene, que más se esfuerza, le dan un rincón. Y eso no es justo para aquella unidad que están trabajando y se están esforzando contra el tráfico de drogas.

Entonces yo le sugiero y le pido señor ministro que atienda eso. Cuente conmigo para visitar y hablar con las empresas privadas, que ellos tienen que abrir de una vez su mente para poder luchar contra el tráfico de drogas.

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Señor presidente, el secretario técnico.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, coronel PNP ® Alfonso Chávarry Estrada.**– Gracias, señor presidente, por señor presidente por su preocupación y ese apoyo que tiene por nuestra Policía Nacional en este flagelo en la lucha contra las drogas.

Estaremos pendientes para cursarle a usted el documento respectivo.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**– Señor presidente, por un intermedio, habla Miguel Ciccía, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**– Adelante, congresista Ciccía. Tiene la palabra.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**– Sí, señor presidente; por su intermedio saludar al ministro y a todas las personas que están presentes en esta sesión, a los mismos congresistas colegas.

Yo quisiera muy sencillo comentarle al ministro Chávarry que yo soy de acá de la región de Piura y que visité la provincia de Paita, acá en San Lucas de Colán; fui a la comisaría, está al mando de un alférez, tiene solo una moto para hacer patrullaje, y para esta moto para las 24 horas les dan un galón de gasolina.

Bueno, eso es lo que quería informarle, pero a la vez quisiera preguntar, por su intermedio señor presidente al ministro: ¿Qué programas tienen sobre poner cámaras de videovigilancia en las ciudades que deben contar con sus cámaras de videovigilancia, y así una ciudad vigilada, una ciudad segura?

Esa es mi pregunta, por su intermedio, señor presidente. Gracias.

**El señor** .- Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Si me permite un momento interrumpir.

Justamente eso habíamos conversado también en un momento con el general Pezet que se encuentra, entonces sería importante que den su opinión con respecto a eso.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Señor presidente, la secretaría técnica, ¿me permite unos segundos?

El congresista Salhuana Cavides y el congresista Bazán están solicitando el uso de la palabra a través de la plataforma. Para que tome en cuenta, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí, ya lo tomé en cuenta.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, coronel PNP @, Alfonso Chávarry Estrada.**- Para contestarle su pregunta al señor congresista.

Vamos a tomar nota con respecto a la movilidad que le falta a la comisión de Colán.

Y con respecto a las cámaras de vídeo vigilancia de los concejos distritales, provinciales, a través de los proyectos de inversión, pueden remitirlo acá al Ministerio del Interior, presentando toda la documentación respectiva para tramitar a través de la Unidad Ejecutora este proyecto y ver si es viable para su ejecución.

Entonces tienen acá el despacho del Viceministerio de Orden y Seguridad para que tramiten los proyectos de inversión para la ejecución de sus obras.

Y una sugerencia más, también pueden considerarlo las Obras por Impuestos, que eso es un recaudo para adquirir sus bienes.

**El señor PRESIDENTE.**- Congresista Salhuana, tiene la palabra.

Congresista Salhuana, tiene la palabra.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**- Gracias, presidente. Muy amable, gracias.

Buenas noches a... ¿Me escucha, presidente?

**El señor PRESIDENTE.**- Sí le escucho. Sí le escucho.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**- Okay, presidente, muchas gracias.

Un saludo al señor ministro, a los oficiales de la Policía y funcionarios del Ministerio del Interior, así como a los colegas de la Comisión Especial.

Quisiera expresarle al señor ministro primero la satisfacción de que esté participando personalmente en esta reunión de trabajo, es sumamente importante porque nos permite transmitirle las preocupaciones que tenemos en torno a seguridad ciudadana a nivel nacional.

Yo soy congresista por Madre de Dios, hemos estado el último fin de semana en Puerto Maldonado con el señor ministro; le agradezco su visita.

Quiero también hacerle conocer lo siguiente:

En la última semana se ha abierto la frontera con Brasil en la zona de Iñapari, frontera Brasil y Bolivia, lo cual ha sido una decisión —como lo manifesté al señor presidente—, una decisión acertada, porque sin duda alguna esto está apoyando de manera gravitante la reactivación económica, y es importante que las entidades públicas coadyuven a que este intercambio comercial y de personas que hay en la zona sea de una manera ordenada, pacífica, y lógicamente controlando las actividades ilícitas.

Sin embargo, quiero hacer conocer al señor ministro, que en Iñapari, que es la capital y provincia de la frontera con Brasil, que está a orillas del río Acre, frontera con el Estado brasileño de Acre, funciona una Oficina de Migraciones. Y esta Oficina de Migraciones, he recibido en las últimas 24 horas quejas por parte de ciudadanos de que habría una atención inadecuada, una atención incorrecta, una atención no atenta y que estaría perjudicando el tránsito de ciudadanos peruanos hacia el lado brasileño, como los de los brasileños y bolivianos al lado peruano; habría un retraso en la atención, una demora, una lentitud en cuanto a los trámites burocráticos.

Le pediría al señor ministro la intervención en este caso concreto a ver si podemos mejorar la atención en esta zona fronteriza.

También en la zona de Iñapari, ministro, funciona únicamente, no hay una comisaría, existe un puesto de vigilancia fronterizo. Y lógicamente hablar de un puesto de vigilancia tiene limitadas sus funciones y sus atribuciones; por lo que quizás sería importante evaluar y tomar la decisión para que este puesto de vigilancia pase a ser una comisaría.

Estamos hablando de una ciudad capital de provincia y frontera internacional con dos países vecinos.

Obviamente, dotarla de mayor personal, de mayor logística de movilidad para que cumplan sus funciones.

Y, finalmente, ministro, quisiera invocarle que los oficiales que se envíen a Madre de Dios, que son los cambios naturales que se hacen al inicio de año, que estoy seguro lo va a hacer, ya tenemos un nuevo general de la Macropol Madre de Dios, sean oficiales que no hayan sido repuestos por el Poder Judicial.

Lamentablemente tenemos malas experiencias y en la ciudadanía hay una queja permanente en torno a estas situaciones; no voy a repetir

lo que la ciudadanía presume e importa, porque obviamente necesitaríamos mucho mayor tiempo y elementos de convicción, y creo que no es el momento ni el espacio.

Pero sin embargo usted como oficial, ex oficial de la Policía, un hombre con dilatada trayectoria en la Policía Nacional del Perú, entiendo creo que con pocas palabras lo que estoy pretendiendo indicarle.

En todo caso, la voluntad de la ciudadanía de Madre de Dios es que se mejore el servicio y que la Policía cumpla con las funciones y su rol que constitucionalmente le corresponde, y además de eso, mejorar el nivel **(6)** de los efectivos policiales en Madre de Dios, que como conversamos allá, no exceden pues de los 500 efectivos para un departamento que es el tercer departamento más extenso del país.

Solo eso, presidente, y señor ministro, muchísimas gracias, muy gentil por escucharnos.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Salhuana.

El congresista Bazán, tiene la palabra.

Ah, ministro, ¿desea hablar?

**El MINISTRO DEL INTERIOR, coronel PNP ®, Alfonso Chávarry Estrada.**— Le voy a contestar al señor congresista.

Gracias por su preocupación, señor congresista.

Es importante el trabajo de ustedes que van a sus regiones.

Recibir las inquietudes, las necesidades de los pobladores de su región y transmitirnos a nosotros a las autoridades, para nosotros; verdad que me alegra bastante este trabajo porque a través de ustedes conocemos las necesidades y los problemas que se suscita en su lugar.

Yo estoy saliendo a diferentes partes del Perú y justamente en Madre de Dios me encontré con el señor congresista.

Sobre lo que él solicita de Migraciones, en 24 horas lo soluciono esto. Mañana está solucionado eso, dígame al señor congresista con respecto al comportamiento de Migraciones.

Con respecto a los oficiales. Mire ve: Yo, a través de mi comandante de la Policía y su equipo de Estado Mayor, se ha tratado de seleccionar a los oficiales de acuerdo a su lineamiento y perfil para que vayan a las diferentes unidades, especialmente a las comisariías; pero eso no quiere decir que de repente se vayan a quedar todo el año.

Hemos quedado que cada tres meses, los comisarios y los \*viter van a ser evaluados por nosotros de acuerdo a su producción, de acuerdo a su trabajo en bien de la ciudadanía; y de acuerdo a eso, o van a continuar o van a ser removidos.

Igualmente, con este nuevo cambio que estamos dando a nuestra Policía, tenemos que levantarle la moral, apoyar al personal

policial para que trabaje correcta y honestamente en los lugares que son designados.

Nosotros estamos supervisando continuamente. Y he dispuesto también que el Inspector General se movilice a las diferentes partes del Perú a verificar y controlar el trabajo de nuestra Policía Nacional.

Nosotros hemos impartido instrucciones precisas, especialmente cuando he ido a Madre de Dios; he hablado con el general, le he dado las recomendaciones del caso, lo he presentado ante los efectivos policiales de esa Macrorregión; asimismo, lo he hecho conocer a la colectividad para que trabajen en conjunto junto con la ciudadanía, que haya ese sinomio Policía-Serenazgo, Juntas Vecinales, un trabajo en conjunto por el bien de la ciudadanía.

Y también detecté en Madre de Dios, que un aproximado del 56 personal policial que pertenecían a esa región policial ya habían salido, se habían ido a Cusco y habían ido a Puno.

Entonces estoy disponiendo al comandante general que haga una revisión, y a través de Recursos Humanos verifique esa salida de ese personal, y de lo contrario que regrese inmediatamente, porque ese personal es nato de Madre de Dios, y por razones X no pueden salir a otra región sin tener el permiso o la resolución respectiva de la Comandancia General.

Y con respecto al trabajo y a la implementación del personal de nuestra Policía, ese es mi trabajo, esa es mi cartera. Donde yo estoy, desde esta cartera voy a apoyar a nuestro personal en cuanto a su implementación, a su logística, voy a hacer los trámites respectivos para que ese personal trabaje bien, en bien de la ciudadanía porque empezamos un nuevo cambio: una nueva Policía, y una Policía para todo el Perú.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, ministro.

El congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Muchas gracias, presidente.

A través de su persona, un saludo al ministro del Interior que nos acompaña.

Ministro del Interior, no sé si ha tenido la oportunidad de escuchar porque estuvo aparentemente conectado antes de que empiece su participación, para no ser reiterativo, lo de la Escuela Técnica Superior de la Policía de Trujillo. No sé si me podrá informar, sino para poder expresar lo sucedido en mi visita de fiscalización el día de hoy.

Creo que no...

**El MINISTRO DEL INTERIOR, coronel PNP ® Alfonso Chávarry Estrada.**— Le voy a contestar.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Sí.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, coronel PNP ® Alfonso Chávarry Estrada.**— Señor congresista, a través del señor presidente. Lo que usted acaba de comentar es algo delicado, verdad. Yo como ciudadano, como policía me siento mal al saber esa noticia que usted nos acaba de comunicar con respecto lo que está pasando con los alumnos y las prendas.

Esta novedad que usted me acaba de indicar lo voy a transmitir a mi comandante general y a su equipo para que inmediatamente tomen acciones sobre el particular, me informen, y si hay errores, y si hay alguna comisión de algún delito que se investigue y que se denuncie y se procese, porque no podemos permitir ni ese escuela y en ningún escuela que se produzca ese tipo de casos que me acaba de comentar.

Tenga la plena seguridad, señor congresista, que en 24 horas voy a tratar de que me informen detalladamente sobre lo que usted acaba de denunciar y le vamos a hacer conocer.

Gracias.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Muchas gracias, presidente.

Permítame, por favor, hacer uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Gracias.

Muchas gracias, ministro, por esa predisposición de actuar de manera inmediata.

El tema no es un tema regional, es un tema nacional que está trabado en Lima; entonces ahí sí hay que tomar la decisión en Lima de que se pueda solucionar.

Le agradezco la predisposición y estamos para trabajar en equipo, porque creo que solo así vamos a poder solucionar los temas regionales.

La región La Libertad pide a gritos también que se declare en emergencia. Y le solicito a usted analice de manera técnica este pedido de emergencia para la región La Libertad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Bazán.

Señor ministro, lo que quisiera acá tomando su palabra.

En la visita que hice a la comisaría de Moche en La Libertad, era tan deprimente esa comisaría que se notaba toda esa deficiencia, toda esa falta de infraestructura en los efectivos policiales de la comisaría en Moche, y vi ahí una, no sé, un, digamos un trabajo total o una coordinación totalmente, digamos, nada normal en Moche, donde que el comisario con el alcalde no hay ningún tipo de conexión, coordinación, y la comisaría está que se cae a pedazos, señor ministro, ya lo publiqué en mis redes. Y le pido acá y quiero comprometerlo para que visite esa comisaría y se solucione porque es totalmente deprimente.

Al igual que la comisaría de Puente Piedra, que se está cayendo a pedazos; las dos comisarías tienen algo tan similar: el techo de la comisaría está sostenida por una viga, increíble; entonces ya lo hice de conocimiento en las redes y solamente le pido que tome atención eso, la comisaría de Puente Piedra y la comisaría de Moche, que prácticamente se ha caído a pedazos.

Adicionalmente, señor ministro, quisiera también que en esta expertise que he tenido en el aeropuerto, yo creo que acá el presidente también tiene que encabezar esto y mostrar un gesto para apoyar y luchar contra el tráfico ilícito de drogas que eso también va a traer muchos beneficios a la seguridad ciudadana, y también eso ayuda que un país se desarrolle.

Cuando el narcotráfico está envenenando toda su ciudad, un país tampoco no puede desarrollar.

En ese sentido yo le pido, señor ministro, que tome atención, por favor, en el Departamento Antidrogas del puerto, donde los efectivos policiales digamos se valen solamente de su capacidad de detectar los comportamientos anormales en el puerto porque los instrumentos, los rayos X que hay en el aeropuerto no sirven de nada.

Sí, señor ministro, ya tenemos el informe: Los rayos X que hay en el aeropuerto y esto no es novedad porque las organizaciones ya lo saben.

Los rayos X que se encuentran en el aeropuerto, que es parte de Aduanas, ya no detectan la droga líquida que se está ahora transportando con los traficantes, entonces yo creo señor ministro, se solucionaría el problema y sería un candado si al Aeropuerto Jorge Chávez de le dota de un tomógrafo computarizado, y eso va a ayudar tremendamente a reducir el tráfico de drogas, porque hoy puedo decir acá con toda seguridad, que los policías están poniendo todo su esfuerzo y que podría estar saliendo ya gran cantidad porque ya los instrumentos no detectan las drogas que se están utilizando ahora.

Ya no se transporta lo que era antes la cocaína en polvo, sino ahora en otro tipo de droga neutralizada y cocaína líquida.

Entonces ese problema viene desde hace tiempo desde que yo estaba.

Entonces los policías solamente se basan en su capacidad de detectar, como le digo, esos comportamientos anormales.

Entonces para poder detener a los narcotraficantes, yo creo que sería un buen gesto del presidente y suyo, señor ministro, si toman carta en esto, un ambiente adecuado y un tomógrafo computarizado que le opere quien sea, Aduanas, la Policía, y que todos trabajen juntos para luchar contra esto, señor ministro.

Gracias.

**EL MINISTRO DEL INTERIOR, coronel PLN ® Alfonso Chávarry Estrada.**—  
Gracias, señor presidente, por su preocupación.

Quiero hacerle conocer.

Cuando yo me hice cargo del Ministerio del Interior, el señor presidente de la República bien claro me dio su concepto inicial: dale duro a la lucha contra el narcotráfico, duro a la lucha contra el terrorismo, duro a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Sobre esa premisa, la Policía cumple su misión, cumple su función. Y lo que usted dice es bien cierto, necesitamos un apoyo, mejorar la tecnología para el control de la droga en los aeropuertos.

Tenemos designado un nuevo general Antidrogas, entonces vamos a trabajar con él y su equipo para tomar en cuenta, ya lo hemos tomado en cuenta anteriormente lo que estamos adquiriendo los recursos necesarios para mejorar la tecnología e implementar especialmente en nuestro aeropuerto.

Con respecto a la comisaría.

También vamos a trasladar eso a nuestra Comandancia General, que está a cargo y que tiene sus Unidades Ejecutoras.

Por ejemplo, en el caso de Moche, pertenece a La Libertad.

La Libertad es una Unidad Ejecutora. Entonces a través del general pueden acercarse la autoridad y coordinar con el general de La Libertad, de la Macorregión. Él maneja Unidad Ejecutora, maneja presupuesto, y en base a eso que hagan ver la necesidad y pueden mejorar esa comisaría que usted me dice que está mal.

Igualmente, cualquier novedad que se presente en los efectivos policiales, ustedes pueden acudir, y no solamente ustedes, el público puede acudir al general jefe de la Tercera Región para que les atienda sus pedidos y solucione sus problemas; caso contrario tienen las puertas abiertas de mi despacho y de la Dirección General de la Policía para acudir.

Nosotros acogemos sus inquietudes, casos que se puedan presentar, inmediatamente nos llaman por teléfono y estaremos atentos para tratar de solucionar esos problemas.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, ministro.

Y si algún congresista pide el uso de la palabra, podemos continuar.

Pasamos al punto tres.

Presentación de la señora María Esperanza Díaz Gonzales, secretaria técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-Conasec, para que informe sobre el estado situación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y las metas alcanzadas a la fecha; así como las acciones adoptadas por la Conasec para contrarrestar la creciente inseguridad que vive el país.

Damos la bienvenida a la señora María Esperanza Díaz Gonzales, quien se encuentra presente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Tiene la palabra, señora secretaria técnica.

**LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CONASEC, señora María Esperanza Díaz Gonzales.**— Muy buenas tardes, congresista; por su intermedio, un saludo a los señores congresistas que nos acompañan el día de hoy.

Permítanme presentar el estado situacional del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-Conasec.

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, señor congresista, es el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de políticas de seguridad ciudadana.

Posee autonomía funcional y técnica, y se reúne ordinariamente como mínimo cuatro veces al año en dos sesiones descentralizadas y extraordinariamente cuando lo convoque su presidente.

La Secretaría Técnica del Conasec que ejerzo, congresista, es un órgano técnico ejecutivo y de coordinación.

Es ejercido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, dependiente del Viceministerio de Seguridad Pública.

La siguiente.

La cuarta sesión ordinaria del Conasec realizada durante el año 2021, se llevó a cabo **(7)** en la ciudad de Cajamarca, el 28 de diciembre de 2022 [2021], en la cual su punto principal aprobado fue la propuesta de estrategia a corto plazo, la cual integra tres ejes fundamentales.

Cuál es el objetivo de esta estrategia corta:

Es fortalecer el gobierno de la seguridad ciudadana que atienda de manera inmediata y diferenciada las violencias y delitos que afectan a los ciudadanos y ciudadanas.

Permítanme en este momento, señores congresistas, un poco retrotraer las palabras mencionadas creo que por el congresista Jeri.

Efectivamente, a veces hay un poco de incredulidad y sobre esa base es que el Plan Nacional involucra muchos sectores y a veces los resultados no se ven en inmediato; sin embargo esa ha sido una de las motivaciones ante el Conasec para proponer una estrategia corta, real del impacto y visible hacia la ciudadanía.

En la línea de actividades que tiene a su cargo la Dirección General de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con los sectores que integran el Conasec.

En esa línea, el objetivo estratégico 1, se sustenta en la finalidad de articular el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que articula a los tres niveles de gobierno y a todos los sectores que conforman el Conasec.

Para implementar este primer objetivo número uno, hemos diseñado una serie de acciones que me van a permitir pasar a desarrollar:

La declaratoria de emergencia de Lima Metropolitana y Callao, la podemos dar por cumplida.

La aprobación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, cuya aprobación está en manos ya del Consejo del Ceplan, y que en su momento será colgada en la plataforma de coordinación viceministerial para opinión de todos los sectores que lo integran, con miras a la aprobación del decreto supremo que pasará a darle vigencia.

La propuesta de la versión preliminar del proyecto de reglamento de la Ley 31297, mencionada hace un momento por la doctora Peggy Loayza, ya está la prepublicación.

Invocamos la participación de todos los actores, de toda la ciudadanía para poder consolidar en este documento un reglamento que cuente con la mirada de todos los actores involucrados en el tema de la seguridad ciudadana.

Nosotros vamos a hacer la prepublicación por siete días hábiles, a continuación de lo cual se procede a la conciliación respectiva para presentación de la dación final del reglamento con miras a su aprobación mediante decreto supremo.

Luego tenemos la propuesta normativa para la implementación de Unidades de Flagrancia, anunciada por nuestro señor ministro, en coordinación con la señora presidenta del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y que en los próximos días será materia de la convocatoria de una sesión del Conasec, la primera sesión del presente año, con miras a la aprobación e implementación de un piloto para las unidades de flagrancia, la cual busca integrar en un solo módulo, al Poder Judicial, al Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, y la Defensoría Pública.

Asimismo, la propuesta normativa que establece restricciones en el uso de motocicletas en zonas urbanas con alto riesgo de victimización delictiva.

Hace unas horas hemos coordinado con el asesor del congresista José Williams donde se encuentra este proyecto para análisis y dictamen.

Propuesta de la norma modificatoria del Manual de Serenazgo Municipal.

Esta propuesta se viene trabajando hacia el interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en equipo de recursos para la seguridad.

En esa línea, quisiera comentarles a ustedes, que dentro de la Dirección General contamos con un área de recursos para la seguridad en donde se gestan todas las iniciativas legislativas, entre ellas las propuestas que nos permiten avanzar en el tema de la seguridad ciudadana a nivel local. Y así está el perfil del sereno municipal, que modifica el perfil inicialmente aprobado conjuntamente con la propuesta de decreto supremo que aprueba la

estructura curricular básica de los centros de capacitación de serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno, el mismo que ya se encuentra con opinión favorable de todas las instancias del sector en el despacho de nuestro señor ministro para la aprobación respectiva mediante un decreto supremo.

Prosigue la próxima.

También tenemos el objetivo dos, cuyo propósito es reducir las probabilidades de ocurrencia de delitos y violencias.

Aquí contemplamos la implementación del programa de incentivos a 245 gobiernos locales, lo que nosotros lo llamamos la Meta 1, trabajada con el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual los gobiernos locales concursan en un programa de patrullaje que mediante la instalación de un GPS en sus unidades vehiculares interconectados al SIPCOP.

Inicialmente era el SIPCOP inicial que contamos en el sector que se le hizo un agregado y viene a ser el SIPCOP Municipal, mediante el cual podemos visualizar el recorrido de todos los vehículos de Serenazgo Municipal, los cuales priorizan las zonas más calientes, como les llamamos, o las zonas de mayor incidencia delictiva.

A finales del año en este programa de incentivos, el MEF y el Ministerio del Interior a través de nuestra Dirección General hacen una calificación y un ranking, en el cual el MEF otorga incentivos económicos a estos gobiernos locales, con lo cual promovemos y auspiciamos en cierta forma la participación cada vez más de los gobiernos locales.

En una primera etapa este programa de incentivos cubría a 116 municipalidades tipo A y tipo C.

Y para el presente año se ha considerado pertinente con la aprobación del MEF, incluir hasta 245 municipalidades para que sean beneficiarios de este programa de incentivos.

Asimismo tenemos el desarrollo de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades a los comités de Seguridad Ciudadana, los cual realizamos a través de la Dirección de Ejecución, mediante la asistencia y el acompañamiento de nuestros gobiernos locales.

Asimismo, la asistencia técnica permanente a los gobiernos regionales y locales en la mejora de la gestión de la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de la gestión y asistencia técnica a Mancomunidades de Lima Metropolitana, con las cuales nos hemos reunido la semana pasada, y hemos interactuado conscientes, señor congresista, de que solamente en la articulación, en la unidad y en la coordinación que tengamos todos los sectores, podemos alcanzar resultados viables.

Como ustedes pueden ver, esta estrategia corta es una estrategia muy aterrizada, muy real, y mediante el concurso de todos los involucrados se están viendo los resultados concretos.

También contamos con la propuesta de observatorios regionales de seguridad ciudadana, que es una propuesta que se está trabajando con la Dirección General de Información para la Seguridad, a fin de estandarizar el tema de los observatorios con miras a que estos estén en un momento dado integrados con nuestra Policía Nacional del Perú a fin de facilitar toda la información que se recoja en todas las regiones del Perú.

También contamos con la implementación del lineamiento estratégico sectorial vecindario seguro por parte de nuestra Policía Nacional del Perú.

La implementación y fortalecimiento de 110 barrios seguros al 2022, y la ejecución del Plan Piloto de Estandarización de Cámaras de Videovigilancia y Radio Comunicaciones en las Mancomunidades de Lima Metropolitana, acción que se viene desarrollando en conjunción con la Comandancia de la Policía Nacional del Perú.

Finalmente está el objetivo número 3, cuya finalidad es fortalecer el control y la persecución.

Esta se realiza a través de la intervención, operativos para la lucha contra la criminalidad, actividad que está a cargo de nuestra Policía Nacional del Perú; y el fortalecimiento de la articulación entre la PNP y las Mancomunidades de Lima Metropolitana y el Callao.

La siguiente.

Permítame señor congresista brevemente exponerles.

Tal vez ustedes conocen esta estrategia, es una de las estrategias banderas del sector, una estrategia que realmente nos da muchos resultados en este momento y que estamos convencidos, señor congresista, que constituye el meollo de la seguridad ciudadana.

Sé que algunos no serán muy crédulos, pero realmente creemos y estamos convencidos de que abordando los factores de riesgo que hoy día generan la inseguridad, los factores protectores ante la identificación de factores de riesgo, si bien es cierto no será un resultado inmediato, pero sí nos dará la seguridad de que en el tiempo se va a permitir abordar enfoques que prevengan la comisión de delitos.

Sigue, Marco.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, señor congresista, tiene como propósito mejorar condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en territorios focalizados de acuerdo a índices de criminalidad atendiendo de manera preventiva factores de riesgo criminógeno.

Cuáles son los cuatro objetivos fundamentales de nuestra estrategia:

Reducir los índices de robos, homicidios y violencia doméstica.

Incrementar la confianza de nuestra población en la Policía Nacional del Perú.

Fortalecer los gobiernos locales, comisaría y sociedad civil en el abordaje de la seguridad ciudadana; y,

Disminuir factores de riesgo del crimen y la violencia.

Nuestros ejes de intervención fundamentalmente son tres:

La prevención policial.

La prevención comunitaria; y,

La prevención social.

Qué entendemos por prevención social, cómo ejecutamos este eje:

Identificamos participativamente las zonas que requieren mejorar protección:

Mejoramos la planificación del patrullaje, la cual se hace un seguimiento a través del SIPCOP Policial, en coordinación con el comisario de la localidad.

La prevención comunitaria no es otra cosa sino la articulación y fortalecimiento de organizaciones sociales barriales; así las hemos denominado, ahí trabajamos con las Juntas Vecinales, las brigadas de autoprotección escolar, las redes de cooperantes, organizaciones juveniles, ambientales, culturales y deportivas, y fortalecemos capacidades.

Nosotros trabajamos en la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro a través de nuestros articuladores.

Tenemos un articulador por cada Barrio Seguro, y grupos de articuladores dirigidos y supervisados por un personal que hace la orientación a este personal.

Recientemente hemos venido de conversar con articuladores de La Libertad.

Siempre priorizaos la zona de La Libertad y de Arequipa.

En una conversación muy directo con ellos, ¿tendría usted, señor congresista, de tener esta experiencia tan enriquecedora de poder conversar con jóvenes muy motivados, jóvenes que no tienen otro ánimo sino colaborar y coadyuvar en esta gran labor del trinomio Policía Nacional del Perú, Juntas Vecinales y municipalidades.

Nuestros articuladores no tienen otra función sino identificar zonas y factores de riesgo, grupos humanos, organizaciones barriales y trasladarle al señor comisario, al alcalde, y trabajar con las Juntas Vecinales mediante programas de capacitación, convocar la participación de la entidad privada para que ellos mediante el mecanismo de donación por impuestos puedan colaborar con nuestra estrategia porque trabajamos sin mayores presupuestos con la participación de la sociedad y con la vocación que tiene todo el personal y fundamentalmente con el enfoque del policía comunitario que tiene nuestra Policía Nacional del Perú.

El señor ministro, a través del comandante general, ha dado pautas precisas del enfoque del policía comunitario. Un policía cerca,

una policía de la mano, una policía involucrada con sus ciudadanos, con los niños, con las madres, con las organizaciones.

Una policía que haga sentir a la ciudadanía que es el mejor aliado para poder sentirnos seguros, para poder estar seguros, señor congresista.

Otra, Marco.

Y, finalmente, la permisión comunitaria, que no es otra cosa sino la identificación participativa de espacios públicos a ser recuperados en barrios focalizados de alta violencia.

El desarrollo de proyectos comunitarios, y fomentar por sobre todo la participación del sector privado, como les decía hace unos momentos.

La siguiente.

La prevención social, señor congresista, no es otra cosa sino el abordaje de los factores de riesgo.

Con el Ministerio de Educación abordamos la deserción escolar.

Con el Ministerio de la Mujer, la violencia familiar y de género.

Con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la falta de oportunidad laboral, mediante ferias de promoción de iniciativas, enseñarles a nuestras madres que pueden durante las ferias que tienen preparar sus potajes, compartir dentro de una organización sólida, unida, siempre hay alternativas para que estas zonas de la sociedad puedan encontrar alternativas viables, y esa es la labor de Barrio Seguro.

Con Devida abordamos el consumo de alcohol y drogas.

Con el Ministerio de Cultura, concertamos enfoques de cultura, de desarrollo de habilidades, de música, de desarrollo de talentos, el mal uso del tiempo libre, dándoles alternativas a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Debemos trabajar con los niños, debemos abordar los factores de riesgo con ellos, porque ellos son los futuros ciudadanos, donde el efecto de la delincuencia podría calar y podría estar captando mayores personas para el delito.

Con el Ministerio de Vivienda tenemos un programa muy importante, que es de recuperación de veredas y de lozas deportivas.

El pertenecer a un barrio seguro hace que el alcalde que postule a esos programas el Ministerio de Vivienda al final se le dé un puntaje adicional solo por pertenecer a Barrio Seguro.

Hemos logrado ya construir veredas, parques, lozas deportivas a través de esta modalidad.

Con el Minsa abordamos la brecha en salud mental que tan poca atención se le está dando en este momento y que es realmente un abordaje muy importante por el tema de alcohol, por el tema de violencia familiar, por el tema de *bullying*, estos factores son

abordados en coordinación con los sectores identificados en la prevención social.

Finalmente con el Midis abordamos el entorno violento para los niños.

Es así que a través del abordaje de estos factores de riesgo, enfrentamos todas estas actitudes, **(8)** estos problemas, a través de la entrega de alternativas de factores protectores, movilizándolo de la mano también al sector privado, [...] a las universidades, tenemos programas de patronato seguro para identificar a jóvenes de determinadas zonas para otorgarles becas, en cierta forma promoviendo los talentos que ellos tienen.

Ese es la intervención de la estrategia, congresista, estamos presentes en 19 regiones del territorio nacional, a través de 93 distritos y 99 Barrios Seguros.

Para el presente año, se tiene programado la implementación de 11 Barrios Seguros nuevos en los próximos días, ya tenemos todo preparado para el abordaje.

Permítame comentarles brevemente. Vamos a inaugurar con el señor ministro el Barrio Seguro Lurín, donde ya desde ya la comunidad está muy entusiasmada, está muy cooperante, están unidas las juntas vecinales, el señor alcalde, el comisario de la jurisdicción; y en los próximos días, como le digo, estaremos lanzando esta estrategia.

En cuanto a los lineamientos territoriales a nivel local, nuestros actores son las comisarias, las municipalidades y la comunidad organizada.

En cuanto a los lineamientos territoriales a nivel local, cada articulador tiene a su cargo la instalación de una Mesa Técnica Territorial.

¿Qué es la Mesa Técnica Territorial?

No es sino la reunión, la conjunción de esfuerzos de todos los actores que identifica el articulador para identificar actividades; con el levantamiento de información que hacen nuestros articuladores, ir diseñando el plan de trabajo para implementar estas acciones.

Asimismo, se coordina con el Codisec. Nuestros articuladores forman parte del Codisec, de esa manera concursan a todas las instituciones, principalmente al alcalde, para colaborar en una [...] participativa todos juntos.

Y la recuperación de espacios públicos a través del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, que le mencioné hace un momento, del Ministerio de Vivienda.

Y la articulación para la mejora del Patrullaje Integrado en las zonas vulnerables al crimen y la violencia.

Muchas gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Yo tengo una última pregunta, señor ministro y señora, ¿qué se está haciendo con respecto y qué proyectos hay para luchar contra la criminalidad que está creciendo con respecto a los inmigrantes en nuestro país?, ¿hay alguna estrategia para luchar contra ellos? Me gustaría escuchar eso, por favor.

**El señor** .— Con su venia, señor ministro, señor presidente y señores congresistas.

Efectivamente, ya se ha hecho un análisis con el Ministerio del Interior, el Comando Policial, en cuanto al impacto que tiene la criminalidad y la relación con la delincuencia extranjera.

Hemos pasado de tener 700 internos extranjeros a ser un porcentaje al 100%, o sea, estamos hablando de aproximadamente 1500 extranjeros que ya están en centro penitenciarios. En base a esta alerta, ya se están diseñando estrategias para contrarrestar esa criminalidad.

Les pongo un ejemplo: El día de ayer se ha intervenido a una banda, incluso internacional, integrada por un argentino, tres venezolanos y dos peruanos, se han encontrado moto, motocicletas, hasta cuatro armas de fuego. Y ya se está esclareciendo otros hechos que han tenido gran impacto principalmente en Lima Metropolitana, como ocurrió hace una semana, donde por querer robar a una persona le dispararon con arma de fuego; se ha incautado el arma de fuego, se ha incautado la motocicleta y los intervenidos de este caso.

Este es un ejemplo en el cual estamos diseñando ya o en base a estos indicadores se está diseñando ya una articulación con migraciones, con la Interpol, con los Operadores Policiales de distintos países. Estamos incluso ya diseñando una estrategia de hacer una Policía internacional, desde Chile hasta Venezuela, porque hay casos en los cuales hemos observado que hay una delincuencia que no tiene fronteras, es decir, puede actuar en el norte del país de Chile y puede actuar en Lima, y después puede trasladarse a otros países.

Es así que ya se está haciendo un diseño para poder contrarrestar esta delincuencia extranjera que sí, usted tiene mucha razón, está causando gran impacto y por eso vamos a, en las próximas semanas seguro, ya tenemos el tema también y hay que ser francos, sinceros, en que eso escapa ya del accionar policial, del accionar del Ministerio del Interior. Acá hay otros actores también que deberíamos contribuir para poder desarticular esto, y en base a los tratados internacionales, que también es un meollo que debemos tratar de solucionar.

Por ejemplo, también tenemos un trabajo articulado con la Policía de Extranjería, con la División de Extranjería, que también ellos están preparando algunas propuestas al respecto.

Y yo le agradezco su pregunta porque va a ser de mucha utilidad que el Congreso apoye en las gestiones que realicen la Policía y el Ministerio del Interior para tener una propuesta de solución.

Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, general.

Justamente lo que no queremos que estas \*manos extranjeras se adueñen de nuestro país y se sectoricen. Yo lo llamo así. Si se llegan a sectorizar, yo creo que [...?] y no se va a poder solucionar, se va a poner más grave.

Entonces, no esperemos nosotros, eso es para todos nosotros, involucrarnos más, trabajar más, para que no se sectorice y no se hagan dueños de sitios geográficos donde no podamos nosotros ya poder erradicarlos o controlarlos.

Muchas gracias.

Para continuar, si algún congresista quisiera tener la palabra, puede hacerlo ahora.

Bien, no habiendo otro punto en agenda, se va a consultar la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.

Si están de acuerdos todos, al voto.

Señor secretario técnico, proceda con la votación, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, se va a someter a votación la consulta de autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.

Señores congresistas:

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Azurín Loayza, a favor.

Ciccía Vásquez(); Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bellido Ugarte, a favor.

Jeri Oré(); Luque Ibarra(); Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría García, a favor.

Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Bazán Calderón, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, a favor.

Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Salhuana Cavides, a favor.

Se va a proceder con el segundo llamado.

Señores congresistas:

Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— A favor, señor secretario.

Ciccía Vásquez.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ciccía Vásquez, a favor.

Señor congresista Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Jeri Oré, a favor.

Congresista Luque Ibarra().

Señor presidente, ha sido aprobado con siete votos a favor la propuesta, por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, secretario técnico.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas con un minuto del primero de marzo del 2020.

Muchísimas gracias por su asistencia y muchísimas gracias a todos los invitados.

Hasta otra oportunidad, Dios los bendiga.

Gracias.

**—A las 20:01 h, se levanta la sesión.**